



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'ECONOMIA, INDÚSTRIA, TURISME I OCUPIACIÓ  
AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME

Registre General

Data: 27 MAY 2015

EXIDA 1249


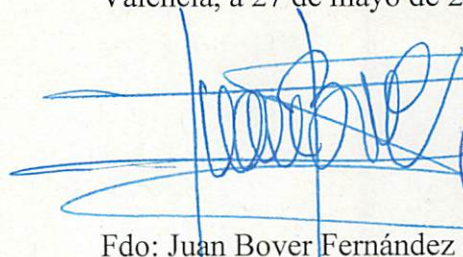
*D FERNANDO ALBALADEJO ASENJO*  
*SECRETARIO EN FUNCIONES*  
*AJUNTAMENT D'ALTEA*  
*Plaça José María Planelles*  
*03590 – Altea (ALICANTE)*

**ASUNTO: INFORME ACERCA DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE ALTEA (ALICANTE)**

En relación con el asunto referenciado, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, leído y analizado por este Servicio de Infraestructuras Turísticas los documentos que contiene el Plan General Estructural de Altea, por parte de la Agència Valenciana del Turisme de la Generalitat Valenciana, SE INFORMA que deberá tenerse especial vigilancia en la protección de las zonas de mayor valor ambiental ya mencionadas en el informe emitido desde esta Agència Valenciana del Turisme en mayo de 2011, así como en las actuaciones de potenciación de los cascos históricos de Altea y Altea la Vella convendría mantener la imagen de los mismos, la cual es un importante recurso turístico, por lo que a falta de pronunciamiento de otras Administraciones competentes, desde esta Administración no se tiene nada más que considerar al respecto desde el punto de vista turístico.

Atentamente.

Valencia, a 27 de mayo de 2015.



AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME  
TURISME  
AGÈNCIA VALENCIANA

Fdo: Juan Bover Fernández de Palencia.  
Jefe del Servicio de Infraestructuras Turísticas.